

**Secretaría General de la Presidencia de la República**

**MECANISMO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ORGANISMO EJECUTIVO**

**INFORME EJECUTIVO**

**Segundo Cuatrimestre**

**Ejercicio Fiscal 2022**

**ÍNDICE**

[PARTE GENERAL 4](#_Toc113350724)

[EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 4](#_Toc113350725)

[PRINCIPALES LOGROS INSTITUCIONALES 9](#_Toc113350726)

[CONSOLIDADO DE LOGROS INSTITUCIONALES 14](#_Toc113350727)

[CONCLUSIONES 16](#_Toc113350728)

[ANEXO 1 17](#_Toc113350729)

**INTRODUCCIÓN**

El presente Informe Ejecutivo contiene la información correspondiente al Segundo Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2022, elaborado en el marco del Mecanismo de Rendición de Cuentas del Organismo Ejecutivo, implementado por instrucciones del Señor Presidente de la República, Doctor Alejandro Eduardo Giammattei Falla, a través de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción.

El referido informe hace mención de aspectos relevantes de la ejecución presupuestaria, ejecución de metas físicas, resultados y avances institucionales, logros institucionales, metas alcanzadas por la Secretaría General de la Presidencia de la República, durante el segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2022, quien es responsable de brindar asistencia jurídica y administrativa de carácter constante e inmediato al Presidente de la República.

Dentro de las funciones principales que realiza se encuentran: a) Dar fe administrativa de los Acuerdos Gubernativos y demás disposiciones del Presidente de la República, suscribiéndolos; b) Distribuir las consultas técnicas y legales a los órganos de asesoría de la Presidencia; c) Revisar los expedientes que se sometan a conocimiento y aprobación del Presidente de la República; y, d) Velar porque el despacho del Presidente se tramite con la prontitud necesaria; dichas funciones sustantivas las realiza el Despacho Superior, integrado por el Secretario General de la Presidencia de la República, Subsecretario General de la Presidencia de la República y el Subsecretario General Administrativo-Financiero de la Presidencia de la República, así como la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Cuerpo Consultivo, la Dirección de Análisis de Contrataciones y la Dirección de Gestión e Información Pública.

Asimismo, como parte de las funciones administrativas, de apoyo y control, se encuentran las funciones de administración, realizadas a través de la Dirección Ejecutiva Administrativa, Dirección Ejecutiva Financiera, Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos y la Dirección Ejecutiva de Tecnología de la Información; las funciones de apoyo técnico, las cuales son realizadas por la Unidad de Planificación, Unidad de Género y la Unidad de Asesoría Específica; y, las funciones de control interno, realizadas por la Unidad de Auditoría Interna. Para el cumplimiento de sus funciones, la Secretaría General de la Presidencia de la República cumple los siguientes objetivos: Estratégico. Promover las buenas prácticas de control interno y gobernanza, para que de manera eficiente, eficaz y transparente, se de fe administrativa, seguridad y certeza jurídica al accionar del Presidente de la República. Operativos. 1. Ejercer de manera eficiente, eficaz y transparente, las atribuciones y funciones asignadas a las Unidades y Direcciones de la Secretaría General de la Presidencia de la República, de acuerdo al marco Constitucional y al ordenamiento jurídico vigente. 2. Dar seguimiento a la ejecución de los recursos financieros, al uso de los recursos administrativos y al cumplimiento de las acciones definidas en los planes, para verificar de manera oportuna la consecución de las metas y resultados institucionales definidos. 3. Promover el adecuado resguardo de los bienes muebles de la Secretaría General de la Presidencia de la República, a través del registro oportuno de los mismos y la emisión de las políticas que correspondan.

# **PARTE GENERAL**

## **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

La Secretaría General de la Presidencia de la República, dentro de su estructura programática únicamente cuenta con el programa presupuestario 11 Servicios Generales de la Presidencia; su Fuente de Financiamiento es 11 Ingresos Corrientes; siendo sus Actividades Presupuestarias: 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios Jurídicos y de Contrataciones; y en función de la incorporación del presupuesto de las Comisiones Presidenciales Contra la Corrupción y de Asuntos Municipales en el presupuesto de la Secretaría, se encuentran las Actividades Presupuestarias: 005 Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción y 006 Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales.

La Secretaría General de la Presidencia de la República en sus actividades presupuestarias 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios Jurídicos y de Contrataciones, cuenta con un presupuesto vigente de VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE QUETZALES (Q.26,500,997.00), según Decreto Número 16-2021 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós”, y según Acuerdo Gubernativo de Presupuesto Número 7-2022 de fecha 10 de mayo de 2022, mediante el cual se aprobó un incremento presupuestario por un monto de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.6,500,000.00), para contar con los recursos necesarios para cubrir el financiamiento de la nómina y atender las necesidades actuales para el funcionamiento de esta Secretaría.

Dentro del presupuesto aprobado, según Decreto Número 16-2021 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós”, se incluyen las asignaciones presupuestarias de las Comisiones Presidenciales que se detallan a continuación:

* Comisión Presidencial Contra la Corrupción Q.11,500,000.00
* Comisión Presidencial de Asuntos Municipales Q.4,999,003.00.

1. **Gráfica y descripción del presupuesto asignado vigente, ejecutado y saldo de la entidad. 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios Jurídicos y de Contrataciones.**

**Secretaría General de la Presidencia de la República**

A la presente fecha se tiene un presupuesto vigente de Q26,500,997.00, del cual, durante el período de enero-agosto del presente año, se ha ejecutado un 60.47%.

1. **Gráfica y descripción del porcentaje de ejecución.**

**Secretaría General de la Presidencia de la República**

1. **Gráfica y descripción del presupuesto asignado vigente, ejecutado y saldo por grupo de gasto.**

**Secretaría General de la Presidencia de la República**

Según se puede observar en la gráfica, el Grupo de Gasto 0 es el que mayor asignación presupuestaria tiene, esto debido a la importancia que tiene para la Secretaría General de la Presidencia de la República el recurso humano, el cual es el principal insumo de la misma, en virtud de las funciones que le corresponde desarrollar, como lo es, brindar el apoyo jurídico y administrativo de carácter constante e inmediato al Presidente de la República.

1. **Gráfica y descripción del presupuesto asignado vigente, ejecutado y saldo por ejecutar del grupo de gasto de servicios personales (grupo 0).**

**Secretaría General de la Presidencia de la República**

El presupuesto del Grupo de Gasto 0, del periodo de enero-agosto de 2022, muestra un porcentaje de ejecución del 60.92%, lo cual deja un saldo por ejecutar de 39.08% equivalente a Q 9,021,706.60.

1. **Explicación de la importancia de la erogación en servicios personales.**

El trabajo que realizan los servidores públicos de la Secretaría General de la Presidencia de la República, es de vital importancia para cumplir con las funciones que le corresponden de conformidad con la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala y el Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría General de la Presidencia de la República, Acuerdo Gubernativo Número 80-2020, toda vez que es función de la Secretaría General de la Presidencia de la República, tramitar los asuntos de Gobierno del Despacho del Presidente, lo cual muestra que el recurso humano es el principal insumo y el más importante para el funcionamiento de la misma, ya que es quien brinda el apoyo jurídico y administrativo de carácter constante e inmediato al Presidente de la República.

1. **Gráfica y descripción del presupuesto vigente, ejecutado y saldo de la inversión en general.**

**Secretaría General de la Presidencia de la República**

El presupuesto vigente en la Inversión de la Secretaría General de la Presidencia de la República, se concentra principalmente en los renglones de gasto 322 Mobiliario y Equipo de Oficina, 324 Equipo Educacional y Recreativo, 326 Equipo para Comunicaciones, 328 Equipo de cómputo y 329 Otras maquinarias y equipos.

1. **Gráfica y descripción del presupuesto vigente, ejecutado y saldo por finalidad.**

**Secretaría General de la Presidencia de la República**

1. **Explicación de la ejecución presupuestaria por su finalidad.**

La Secretaría General de la Presidencia de la República tiene como función principal tramitar los asuntos de Gobierno del Despacho del Presidente, y ser el órgano responsable del apoyo jurídico y administrativo de carácter constante e inmediato del Presidente de la República; y su presupuesto se encuentra en la finalidad de Servicios Públicos Generales de acuerdo al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.

## **PRINCIPALES LOGROS INSTITUCIONALES**

1. **Descripción de los principales productos, proyectos, obras, bienes o servicios que la entidad haya realizado.**

La Secretaría General de la Presidencia de la República, como parte de la metodología de Gestión por Resultados, tiene definido un producto y un subproducto para cada una de las actividades presupuestarias establecidas para el ejercicio fiscal 2022, lo cual se puede visualizar en las siguientes gráficas, que permiten medir el avance físico del segundo cuatrimestre del presente ejercicio fiscal, para las 2 actividades presupuestarias / productos definidos para la Secretaría, respecto a las metas anuales definidas:

A continuación, se muestra el avance en la ejecución física mensual del segundo cuatrimestre del presente ejercicio fiscal, a través de las actividades presupuestarias y los productos definidos para la Secretaría General:

Asimismo, cabe mencionar que, a través de las Direcciones Sustantivas de la Secretaría General de la Presidencia de la República, se ha realizado lo siguiente:

1. **Dirección de Gestión e Información Pública.** La Dirección de Gestión e Información Pública es responsable de coordinar y ejecutar las actividades de gestión e información pública de la Secretaría General de la Presidencia de la República; por lo que, durante el segundo cuatrimestre de 2022, se realizó lo siguiente:

* Se atendió un total de 23 solicitudes de información pública de las cuales 19 corresponden a la Secretaría General de la Presidencia de la República y 4 al Presidente de la República de Guatemala.
* Se dio fe administrativa de 303 Acuerdos Gubernativos.
* A través de la Secretaría General de la Presidencia de la República, se presentaron 9 iniciativas de ley al Congreso de la República, como parte de la participación que tiene la Secretaría en una de las metas establecidas en la Política General de Gobierno 2020-2024, siendo la siguiente: *“Para el año 2023 se ha implementado la agenda legislativa en apoyo a la Política General de Gobierno 2020-2024 (58 iniciativas de ley presentadas al Congreso de la República).”*

Esta meta tiene como responsable al Gabinete de Gobierno; sin embargo, a través de la Secretaría General de la Presidencia de la República se realiza la remisión al Congreso de la República de Guatemala, de las iniciativas de ley a que hace referencia la meta en mención, por lo que a continuación se muestra el avance de esta meta al segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2022:

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Descripción** | **Metas Acumuladas de Enero a Abril** | | | | | | | | |
| **Enero** | **Febrero** | **Marzo** | **Abril** | **Mayo** | **Junio** | **Julio** | **Agosto** | **Total** |
| Iniciativas de Ley presentadas al Congreso de la República | 2 | 1 | 4 | 1 | 4 | 1 | 2 | 2 | 17 |

**Nota:** Del ejercicio fiscal 2020 y 2021 se presentaron 14 y 13 Iniciativas de Ley, respectivamente.

1. **Dirección General de Asuntos Jurídicos y Cuerpo Consultivo.** La Dirección General de Asuntos Jurídicos y Cuerpo Consultivo, es responsable de la asesoría y consultoría legal y afines de la Secretaría General de la Presidencia de la República; por lo que, durante el segundo cuatrimestre 2022, se recibió un total de 429 expedientes relacionados con la asesoría y consultoría legal, de los cuales 222 corresponden a expedientes administrativos (204 expedientes atendidos y 18 en trámite) y 207 a expedientes judiciales.

* **Expedientes Administrativos.**
  + Dictámenes y Opiniones que permitieron facilitar al Presidente de la República la toma de decisiones, materializadas en Acuerdos Gubernativos.
  + Providencias que permitieron corregir aspectos sustanciales en los expedientes, para dotar de certeza jurídica las disposiciones emanadas del Presidente de la República.
* **Expedientes Judiciales.**
  + Evacuación de audiencias conferidas al Presidente de la República en las diferentes acciones constitucionales, a través de los memoriales respectivos, diligenciados oportuna y eficientemente.
  + Asesoría y acompañamiento brindado en actuaciones de índole judicial.
  + Emisión de dictámenes, opiniones y providencias, en proyectos de iniciativas de ley y solicitudes dirigidas al presidente de la República, mismas que fueron atendidas y remitidas a las instancias correspondientes, en observancia de las facultades conferidas en la Constitución Política de la República y demás leyes vigentes.

Adicionalmente, se puede destacar que se brindó apoyo jurídico al Presidente de la República, en la emisión del Acuerdo Gubernativo Número 121-2022 de fecha 19 de mayo de 2022, mediante el cual se constituye en usufructo a título gratuito por 25 años a favor del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad -INTECAP- un terreno en el Municipio y Departamento de Quetzaltenango, para la construcción del Centro Tecnológico de Occidente.

También se brindó apoyo jurídico en la emisión de las Reformas los Acuerdos Gubernativos siguientes:

* Acuerdo Gubernativo Número 200-2022 de fecha 2 de agosto de 2022, mediante el cual se reforma del Reglamento de Clasificación de Puestos y Administración de Salarios de la Empresa Portuaria Quetzal, modificando la escala de salarios y la promoción salarial, contenida en el Acuerdo Gubernativo Número 52-95 de fecha 23 de enero de 1995.
* Acuerdo Gubernativo Número 201-2022 de fecha 2 de agosto de 2022 mediante el cual se reforma el Reglamento de Clasificación de Puestos y Administración de Salarios de la Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla, modificando la escala de salarios aprobada en el Acuerdo Gubernativo Número 8-91 de fecha 10 de enero de 1991, entre otros aspectos.

1. **Dirección de Análisis de Contrataciones.** La Dirección de Análisis de Contrataciones es responsable de dar trámite, analizar y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y otras leyes conexas, los expedientes de contrataciones administrativas en general de las dependencias adscritas a la Presidencia de la República y la Secretaría General de la Presidencia de la República, de los cuales durante el segundo cuatrimestre de 2022, se atendió un total de 829 expedientes de contratación de bienes y servicios.

Es importante mencionar que, durante el segundo cuatrimestre de 2022, se tuvieron logros institucionales en el área administrativa, dentro de los que se pueden mencionar:

1. Se implementaron acciones para el cumplimiento de lo normado por el Sistema Nacional de Normas de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, destacando de las realizadas durante el segundo cuatrimestre del año 2022, las siguientes:

* Se ha dado monitoreo y seguimiento a los riesgos identificados en la Secretaría General de la Presidencia de la República, en cumplimiento al Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos presentado, con la finalidad de actualizar el Portafolio de Riesgos Institucional.
* Se elaboró el proyecto del Código de Ética para los servidores públicos de la Secretaría General, el cual se encuentra en fase de análisis y revisión.
* Se emitieron las Políticas siguientes:
* Políticas de Protección y Resguardo de Bienes de la Secretaría General de la Presidencia de la República
* Políticas de la Unidad de Auditoría Interna
* Políticas de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Secretaría General de la Presidencia de la República
* Se está en proceso de revisión y aprobación, las Políticas para el Control y uso de formas numeradas autorizadas por Contraloría General de Cuentas, y las Políticas de Almacén.

1. Se logró la adquisición de mobiliario, equipo y licencias para el fortalecimiento tecnológico de la Secretaría, logrando la implementación de la nueva infraestructura de servidores y servicios web de la Secretaría General. Asimismo, se logró la reestructuración de la red de comunicación y servidores; y el desarrollo de aplicaciones.
2. Durante el 2022, se logró la implementación de la Unidad de Género, realizando acciones que promueven la igualdad y no discriminación en la Secretaría General de la Presidencia de la República.
3. Capacitación constante del personal, obteniéndose 4 becas completas y 3 medias becas del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo -CLAD-; así como la Certificación Operativa en Adquisiciones Públicas para personal de la Secretaría General de la Presidencia de la República, con una vigencia de 2 años, la cual fue emitida por el Ministerio de Finanzas, siendo el personal de la Secretaría General de la Presidencia de la República de los primeros servidores públicos en obtener la Certificación.

# **CONSOLIDADO DE LOGROS INSTITUCIONALES**

A continuación se muestra el consolidado de los logros institucionales obtenidos al segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2022:

| **No.** | **Logro institucional** | **Meta física ejecutada** | **Descripción** |
| --- | --- | --- | --- |
| 1 | Iniciativas de Ley presentadas al Congreso de la República. | 9 | La Secretaría General de la Presidencia de la República, tiene participación en una de las metas establecidas en la Política General de Gobierno 2020-2024, siendo la siguiente: *“Para el año 2023 se ha implementado la agenda legislativa en apoyo a la Política General de Gobierno 2020-2024 (58 iniciativas de ley presentadas al Congreso de la República).”*  Esta meta tiene como responsable al Gabinete de Gobierno; sin embargo, a través de la Secretaría General de la Presidencia de la República se realiza la remisión al Congreso de la República de Guatemala de las iniciativas de ley, en virtud de ser la dependencia responsable de la revisión de los expedientes que se someten a conocimiento y aprobación del Presidente de la República y que vela por garantizar la seguridad y certeza jurídica del accionar en la Presidencia de la República.  Durante el primer cuatrimestre de 2022, se presentó un total de 8 iniciativas de ley y durante el segundo cuatrimestre 9, para hacer un total de 17 iniciativas de ley presentadas de enero a agosto de 2022.  A continuación se describen algunas de las 9 iniciativas del Ley remitidas al Congreso de la República de Guatemala:   * + Reforma a la Ley de Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Diésel y Gasolina Regular, Decreto Número 20-2022, recibida en el Congreso el 11/05/2022.   + Reforma a la Ley de Apoyo Social Temporal a los consumidores de gas propano, Decreto Número 17-2022, recibida en el Congreso el 30/05/2022.   + Ley de Incentivos para la Movilidad Eléctrica, recibida en el Congreso el 20/06/2022, emitiéndose con fecha 29 de agosto de 2022, la Ley de Incentivos para la Movilidad Eléctrica, mediante Decreto Número 40-2022.   + Ley de Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Combustible Diésel, recibida en el Congreso el 29/07/2022.   + Reforma al Decreto Número 25-2002, Ley de Fortalecimiento al Aporte Social de la Tarifa Eléctrica, recibida en el Congreso el 01/08/2022.   + Ley de Fomento de Inversión de Capital Extranjero, la cual tiene por objeto fomentar los proyectos de inversión provenientes de capital de origen extranjero, realizados por inversionistas, recibida en el Congreso el 17/08/2022. |
| 2 | Acuerdos Gubernativos emitidos | 303 | La emisión de los Acuerdos Gubernativos se realiza en cumplimiento a una de las principales atribuciones correspondientes a la Secretaría General de la Presidencia de la República: “Dar fe administrativa de los Acuerdos Gubernativos y demás disposiciones del Presidente de la República, suscribiéndolos.”  Durante el primer cuatrimestre de 2022, se presentó un total de 284 acuerdos gubernativos y durante el segundo cuatrimestre 303, para hacer un total de 587 Acuerdos Gubernativos emitidos de enero a agosto de 2022, de los cuales se pueden mencionar los siguientes:   * + Acuerdo Gubernativo Número 121-2022 de fecha 19 de mayo de 2022, mediante el cual se constituye en usufructo a título gratuito por 25 años a favor del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad -INTECAP- un terreno en el Municipio y Departamento de Quetzaltenango, para la construcción del Centro Tecnológico de Occidente.   + Acuerdo Gubernativo Número 200-2022 de fecha 2 de agosto de 2022, mediante el cual se reforma del Reglamento de Clasificación de Puestos y Administración de Salarios de la Empresa Portuaria Quetzal, modificando la escala de salarios y la promoción salarial, contenida en el Acuerdo Gubernativo Número 52-95 de fecha 23 de enero de 1995.   + Acuerdo Gubernativo Número 201-2022 de fecha 2 de agosto de 2022 mediante el cual se reforma el Reglamento de Clasificación de Puestos y Administración de Salarios de la Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla, modificando la escala de salarios aprobada en el Acuerdo Gubernativo Número 8-91 de fecha 10 de enero de 1991, entre otros aspectos. |
| 3 | Expedientes tramitados en beneficio de entidades, personas jurídicas e individuales. | 3786 | La cantidad de meta reportada corresponde a una las metas de productos y subproductos definidas para la Secretaría General, en cumplimiento a una de las principales funciones que le corresponden, como lo es la revisión de los expedientes que se someten a conocimiento y aprobación del Presidente de la República.  Durante el primer cuatrimestre de 2022 se presentó un total de 2930 expedientes y durante el segundo cuatrimestre 3786, para hacer un total de 6716 expedientes tramitados de enero a agosto de 2022. De los cuales se incluyen los relacionados con Acuerdos Gubernativos, Acuerdos y Resoluciones relacionados con la contratación de bienes y servicios de las dependencias adscritas a la Presidencia de la República, y de la Secretaría General de la Presidencia de la República, Iniciativas de ley remitidas al Congreso de la República, Resolución de exoneración de multas y recargos, resolución de transferencias presupuestarias cuando se trata del presupuesto de la Presidencia de la República, entre otros. |
| 4 | Cumplimiento de lo normado por el Sistema Nacional de Normas de Control Interno Gubernamental  -SINACIG- | N/A | A continuación se describen las principales acciones realizadas en el marco de SINACIG, durante el segundo cuatrimestre 2022:   1. Se ha dado monitoreo y seguimiento a los riesgos identificados en la Secretaría General de la Presidencia de la República, en cumplimiento al Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos presentado, con la finalidad de actualizar el Portafolio de Riesgos Institucional. 2. Se elaboró el proyecto del Código de Ética para los servidores públicos de la Secretaría General, el cual se encuentra en fase de análisis y revisión. 3. Se emitieron las Políticas siguientes:    * Políticas de Protección y Resguardo de Bienes de la Secretaría General de la Presidencia de la República    * Políticas de la Unidad de Auditoría Interna    * Políticas de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Secretaría General de la Presidencia de la República    * Se está en proceso de revisión y aprobación, las Políticas para el Control y uso de formas numeradas autorizadas por Contraloría General de Cuentas, y las Políticas de Almacén. |
| 5 | Capacitación constante del personal. | N/A | Durante el segundo cuatrimestre se ha continuado con la capacitación constante al personal, destacando lo siguiente:   * + Se obtuvieron 4 becas completas y 3 medias becas del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo -CLAD-.   + Se continuó con la Certificación Operativa en Adquisiciones Públicas para personal de la Secretaría General de la Presidencia de la República, con una vigencia de 2 años, emitida por el Ministerio de Finanzas. |

# 

# **CONCLUSIONES**

1. De acuerdo con la información presupuestaria presentada, se pudo determinar que el comportamiento de la ejecución presupuestaria y ejecución física del segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2022, es adecuado ya que a nivel institucional se logró una ejecución presupuestaria del 58.33% y un promedio ponderado de la ejecución física del 62.69%.
2. Se pudo determinar que la Secretaría General de la Presidencia de la República, indirectamente tiene participación en una de las metas establecidas por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), en la Política General de Gobierno 2020-2024, siendo la siguiente: “Para el año 2023 se ha implementado la agenda legislativa en apoyo a la Política General de Gobierno 2020-2024 (58 iniciativas de ley presentadas al Congreso de la República).”, de la cual durante el segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2022, se presentaron 9 Iniciativas de Ley al Congreso de la República de Guatemala, haciendo un total acumulado al segundo cuatrimestre de 17.
3. Uno de los principales desafíos es continuar con la capacitación constante del personal, la cual es de gran importancia para el fortalecimiento de las capacidades del recurso humano; así como contar con el equipo, mobiliario y los sistemas informáticos adecuados, que cuenten con los estándares de manejo y seguridad de la información de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

# **ANEXO 1**

En el presente Anexo 1, se muestra la información presupuestaria correspondiente a las Comisiones Presidenciales Contra la Corrupción y de Asuntos Municipales, las cuales cuentan con un presupuesto de Q11,500,000.00 y Q4,999,003.00 respectivamente, el cual es asignado en el presupuesto de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

Los porcentajes de ejecución presupuestaria alcanzados por las Comisiones Presidenciales y acumulados al Segundo Cuatrimestre del ejercicio fiscal 2022, son los siguientes: Comisión Presidencial Contra la Corrupción 53.77% y Comisión Presidencial de Asuntos Municipales 57.48%.

1. **Gráfica y descripción del presupuesto vigente, ejecutado y saldo por ejecutar de la entidad. Actividad 005 Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción.**

**Comisión Presidencial Contra la Corrupción**

1. **Gráfica y descripción del presupuesto vigente, ejecutado y saldo por ejecutar de la entidad. Actividad 006 Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales.**

**Comisión Presidencial de Asuntos Municipales**

Las Comisiones Presidenciales Contra la Corrupción y de Asuntos Municipales, para el Ejercicio Fiscal 2022, tienen un presupuesto vigente de Q11,500,00.00 y Q4,999,003.00 millones respectivamente, de lo cual, durante el período de enero-agosto del presente año, han ejecutado un 53.77% y un 57.48% respectivamente.

1. **Gráfica y descripción del porcentaje de ejecución.**

**Comisión Presidencial Contra la Corrupción**

**Comisión Presidencial de Asuntos Municipales**

1. **Gráfica y descripción del presupuesto vigente, ejecutado y saldo por ejecutar por grupo de gasto.**

**Comisión Presidencial Contra la Corrupción**

**Comisión Presidencial de Asuntos Municipales**

Según se puede observar en la gráfica, el Grupo de Gasto 0, es el que mayor asignación presupuestaria tiene, esto debido a la importancia que tiene el Recurso Humano para las Comisiones Presidenciales Contra la Corrupción y de Asuntos Municipales, por las funciones que les corresponde desarrollar, de acuerdo con su marco legal.

1. **Gráfica y descripción del presupuesto vigente, ejecutado y saldo por ejecutar del grupo de gasto de servicios personales (grupo 0).**

**Comisión Presidencial Contra la Corrupción**

**Comisión Presidencial de Asuntos Municipales**

El presupuesto del Grupo de Gasto 0, del periodo de enero a agosto de 2022, muestra un porcentaje de ejecución del 56.33% para la Comisión Presidencial Contra la Corrupción y un 63.04% para la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales.

1. **Gráfica y descripción del presupuesto vigente, ejecutado y saldo por ejecutar de la inversión en general.**

La Inversión Física que representa la presente gráfica corresponde a Equipo de Cómputo y Mobiliario y Equipo de Oficina, necesario para facilitar el desarrollo de las actividades del personal de esa Comisión Presidencial Contra la Corrupción.

**Comisión Presidencial Contra la Corrupción**

La Inversión Física que representa la presente gráfica corresponde a la adquisición de Equipo de Cómputo y Mobiliario y Equipo de Oficina, Equipo Educacional y Recreativo, Equipo de Transporte, necesario para el desarrollo de las actividades del personal de esta Comisión Presidencial de Asuntos Municipales.

**Comisión Presidencial de Asuntos Municipales**

1. **Gráfica y descripción del presupuesto vigente, ejecutado y saldo por ejecutar por finalidad.**

**Comisión Presidencial Contra la Corrupción**

**Comisión Presidencial de Asuntos Municipales**

1. **Explicación de la ejecución presupuestaria por su finalidad.**

Las Comisiones Presidenciales Contra la Corrupción y Asuntos Municipales, tienen su presupuesto asignado a la finalidad de Servicios Públicos Generales de acuerdo al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.